

## DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS 29 de septiembre de 2012

### MANIFIESTO DE FIAPAS

#### DE GASTO A INVERSIÓN

*Los ajustes económicos no pueden mermar  
derechos fundamentales de las personas sordas*

Con motivo del Día Internacional de las Personas Sordas, la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS)<sup>1</sup> quiere advertir que las medidas para la racionalización del gasto público y la sostenibilidad de la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales no pueden mermar derechos fundamentales de las personas con discapacidad, en nuestro caso, auditiva.

El actual progreso científico, médico y tecnológico permite a las personas sordas, a través de la comunicación en lengua oral, alcanzar metas impensables hace dos décadas en cuanto a vida autónoma e independiente, productiva y participativa. Esto se traduce, sin duda, en un importante beneficio social y así debe ser entendido a la hora de diseñar los presupuestos actuales y futuros.

Por ello, FIAPAS **demandamos que se mantengan los logros alcanzados hasta el momento**, pues la respuesta a las necesidades de las personas sordas hoy para ser ciudadanos de pleno derecho es -en términos de análisis económico- no sólo rentable, sino inteligente, por lo que debe entenderse como una inversión y nunca como gasto.

- **NO SE TRATA DE PEDIR MÁS, PERO TAMPOCO DE CONFORMARNOS CON MENOS DE LO QUE HASTA HOY SE HA CONQUISTADO Y QUE ES GARANTÍA DE FUTURO**
- **NO SE TRATA DE INCREMENTAR EL GASTO PÚBLICO, SINO DE OBTENER UN BENEFICIO SOCIAL A MEDIO PLAZO**

<sup>1</sup> FIAPAS, entidad con implantación estatal, que constituye la mayor plataforma de representación de las familias de personas sordas en España, trabaja desde hace más de 34 años para mejorar la calidad de vida de las personas sordas y de sus familias. [fiapas@fiapas.es](mailto:fiapas@fiapas.es) [www.fiapas.es](http://www.fiapas.es)

## **DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS 29 de septiembre de 2012**

### **SANIDAD, EDUCACIÓN Y EMPLEO, GARANTÍA DE BIENESTAR**

#### **▪ SANIDAD**

Los avances logrados en el ámbito sanitario -**diagnóstico precoz, prótesis auditivas (audífonos e implantes), atención temprana e intervención logopédica**- permiten hoy a las personas con sordera acceder al lenguaje oral y a la información auditiva, fundamentales para su pleno desarrollo. Y, en consecuencia, para alcanzar cotas normalizadas de formación académica y profesional que contribuyen a garantizar el disfrute de una vida autónoma e independiente, en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

#### **▪ EDUCACIÓN**

Por otra parte, es necesario señalar que las medidas adoptadas para la racionalización del gasto público en educación han afectado a cuestiones todavía aún no debidamente resueltas en relación con el alumnado con discapacidad entre el que se encuentra el alumnado con sordera. Singularmente, nos referimos a lo relativo a **formación del profesorado, dotación de logopedas, ratios, jornada lectiva y previsión de sustituciones por baja del profesorado, además de becas y ayudas al estudio.**

La puesta en práctica de estas medidas no puede obviar las necesidades específicas de este alumnado ya que, de hacerlo, levantará nuevas barreras para su formación y, en consecuencia, para su posterior incorporación al empleo ordinario.

#### **▪ EMPLEO**

Precisamente en el ámbito laboral se palpan ya las consecuencias de los recortes económicos, con una notable reducción de las **líneas de apoyo a los servicios de empleo especializados en la inserción laboral en el mercado ordinario** de las personas con discapacidad. La posible desaparición de esta vía de inserción mermaría el derecho de las personas sordas a trabajar en igualdad de condiciones y oportunidades como cualquier otro ciudadano.

En definitiva, conscientes de que estos años de crisis y de precariedad requieren analizar en profundidad las inversiones que se realicen, al objeto de estimar la rentabilidad de las mismas, **desde FIAPAS recordamos a la sociedad que:**

**LA DISPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS QUE PERMITEN HACER EFECTIVOS DERECHOS BÁSICOS DE LAS PERSONAS CON SORDERA EN RELACIÓN CON LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA LENGUA ORAL, CONLLEVA un evidente retorno de la inversión realizada gracias a la generación de bienestar y de riqueza, que se obtiene de su participación autónoma y activa en la sociedad. Lo que en términos personales y sociales –y también en términos económicos– representa **MAXIMIZAR LA INVERSIÓN.****